



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 6 de junio de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080960)

Oferta de Empleo Público 2022.

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 1 de junio de 2022, y al amparo de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal:

Personal Funcionario

Escala de Administración General

| N.º | Plaza | N.º | Grupo | Subescala | Categoría | Selección | Provisión |
|------|-------------------------|-----|-------|----------------|-----------|-------------|-----------|
| F/06 | Auxiliar Administrativo | 1 | C2 | Administrativa | Auxiliar | Turno Libre | Concurso |

Escala de Administración Especial

| | | | | | | | |
|------|---|---|----|-------------------|----------|-------------|--------------------|
| F/22 | Gestor Cultural (Técnico Auxiliar de Cultura) | 1 | C1 | Técnica | Auxiliar | Turno Libre | Concurso |
| F/17 | Oficial 1ª Albañil | 1 | C2 | Servicio Especial | Oficial | Turno Libre | Concurso-Oposición |
| F/15 | Peón Recogida Residuos | 1 | AP | Servicio Especial | Peón | Turno Libre | Concurso |
| F/19 | Peón de Jardinería | 1 | AP | Servicio Especial | Peón | Turno Libre | Concurso-Oposición |

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Jaraíz de la Vera, 6 de junio de 2022. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.